

el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga Resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 25 de agosto de 2004.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

RESOLUCION de 26 de agosto de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Enrique Anarte Borrallo Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de noviembre 2001 (BOE de 26 de noviembre de 2001), y de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de

26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Enrique Anarte Borrallo, con DNI: 28.524.441-W, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Derecho Penal», adscrita al Departamento «Theodor Mommsen (Derecho Penal, Procesal, Filosofía del Derecho, Derecho Romano, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Mercantil)».

Esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 26 de agosto de 2004.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 2 de septiembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA número 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 2 de septiembre de 2004.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

Centro destino y localidad: Secretaría General Técnica. Sevilla.

Denominación del puesto: Secretario/a del Secretario General Técnico.

Código: 115910.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Gr.: CD.
Nivel: 18.
C. Específico: XXXX-7.286,16 €.
Cuerpo: P-C1000.
Area funcional: Administración Pública.
Area relacional:
Exp.: 1 año.
Requisitos RPT:

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 1 de septiembre de 2004, por la que se procede a la modificación de la de 12 de junio de 2002, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo IV, en lo referente a la composición de la Comisión de Selección.

La nueva estructura orgánica dentro de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Huelva y, en concreto la creación de la Sección de Selección y Provisión y su efectiva dotación de recursos humanos aconsejan, de un lado, responsabilizar a sus componentes de las tareas propias de selección y de otro, dispensar a los actuales miembros de la Comisión de Selección, pertenecientes a otros Servicios distintos del de Administración Pública, de las tareas propias de baremación. Tras esta modificación, la Comisión de Selección correspondiente a la convocatoria del concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo IV, realizará una vez finalizada la fase de baremación para la selección del personal que accede a la condición de laboral fijo, entre otras funciones, la selección de los integrantes de la Bolsa de Trabajo de dicha convocatoria.

Con lo anterior se conseguirá una mayor racionalización del trabajo, de modo que todas las tareas de dicha Delegación Provincial queden atendidas y que cada labor recaiga sobre quienes son sus inmediatos gestores.

Por todo ello, se modifica la composición de la Comisión de Selección correspondiente a la convocatoria del Concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo IV, para las categorías de Auxiliar Administrativo, Auxiliar Operador de Informática, Auxiliar Operador de Artes Gráficas, Celador Segunda Forestal, Oficial Segunda de Oficios, Auxiliar de Laboratorio y Auxiliar de Clínica, establecida en la Orden de 12 de junio 2002, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 74, de 25 de junio 2002, y de la de 1 de abril de 2003 (BOJA núm. 73, de 16 de abril de 2003), y de la de 21 de enero de 2004 (BOJA núm. 31, de 16.2.2004), en los siguientes términos:

Presidente Suplente, cesante:
- M.^a del Carmen Calleja Sánchez.

Vocales Titulares de la Administración, cesantes:
- M.^a del Carmen Sánchez Cárdenas.
- Simón Márquez Pérez.
- Francisco Martín Riego.
- Urbana del Viejo Barrera.
- Juan José Núñez Álvarez.

Vocales Suplentes de la Administración, cesantes:
- Ana María Rodríguez Sánchez.
- Elena Morián Contioso.
- Miguel Fernández López.
- Felicidad Palacios Marroco.
- Manuel E. Lazo Mérida.

Queda constituida dicha Comisión de Selección por:

Presidente: Pedro José Pérez Fernández.
Presidente Suplente: Rafael Merino Rodríguez.

Vocales Titulares de la Administración:
- María Cristina Salgado Ramalle.
- María del Carmen González López.
- Elena Morián Contioso.
- Amparo Muñoz Pérez.
- Juan Angel Mancha Sánchez-Cortes.

Vocales Suplentes de la Administración:
- Concepción Caballero Martín.
- María Paz Barros Sansinforiano.
- Antonio Pérez López.
- Josefa Rodríguez Castelo.
- Francisco Muñoz Salguero.

Sevilla, 1 de septiembre de 2004

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ORDEN de 1 de septiembre de 2004, por la que se procede a la modificación de la de 18 de diciembre de 2002 y de la de 13 de enero de 2003, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo V, en lo referente a la composición de la Comisión de Selección (BOJA núm. 20, de 30.1.2003).

Por haberse producido abstenciones por varios miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la convocatoria del concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo V, Orden de 18 de diciembre de 2002, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 124, de 3 de enero de 2003, y de la Orden 13 de enero de 2003 (BOJA núm. 20, de 30 de enero 2003), y con base al artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se aceptan las abstenciones alegadas y se procede a la modificación de la composición de la Comisión de Selección en los siguientes términos:

- Página 132.
Presidente:
Donde dice: Juan Antonio Villar Torres.
Debe decir: Rosa María Gómez Torralbo.

- Página 2.090 (BOJA 180, 18.9.2003).
Titulares de la Administración:
Donde dice: Rosa María Gómez Torralbo.
Debe decir: Yolanda Agudo Pérez.

Sevilla, 1 de septiembre de 2004

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función